GOBERNACION DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANA
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax: +595 61 518 105
Ciudad del Este – República del Paraguay
www.altoparana.gov.py

RESOLUCIÓN N° 1119/2012 G.A.P.

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA RESOLUCION N° 982/2012 G.A.P. QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE UNA ADENDA DEL CONTRATO N° 03/12 CELEBRADO CON LA FIRMA MAINTAL S.A.

Ciudad del Este, 16 de octubre de 2012

VISTO: El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitando complementar la Resolución Nº 982/2012 G.A.P. QUE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE UNA ADENDA DEL CONTRATO Nº 03/12 CELEBRADO CON LA FIRMA MAINTAL S.A.; y,

CONSIDERANDO: Que lo solicitado es a efectos de establecer el monto de la ampliación del referido contrato;

Las normativas que rigen en materia de administración financiera, contrataciones pùblicas y las disposiciones contenidas en la Ley 426/94 en cuanto a competencias legales;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones, el GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ, RESUELVE

Art.1°.- COMPLEMENTAR la Resolución Nº 982/2012 G.A.P. que autoriza la suscripción de una adenda del **Contrato N° 03/12** celebrado con la Firma **MAINTAL S.A.** en el marco del **Concurso de Ofertas N° 03/12 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS PESADAS"**, a fin de establecer que el monto a ser ampliado en el referido contrato es de **(G. 32.000.000) treinta y dos millones de guaraníes.-**

Art.2°.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización de los trámites administrativos necesarios para la formalización de la adenda.-

Art.3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

MARTA GARCÍA DE AYALA
Secretaria General

Ing. NELSON DARÍO AGUINAGALDE
Gobernador